28 de julio de 2021

Sra.

Pamela Gana Cornejo

Intendenta de seguridad y salud en el trabajo

P R E S E N T E

Por medio de la presente respetuosamente me dirijo a Uds. para solicitar reconsiderar la resolución N° R-01-UME-75630-2021, además que se me informe sobre los antecedentes entregados por Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi para revertir el dictamen de salud de la Superintendencia de seguridad social, a su vez reevaluar de manera exhaustiva e íntegramente mi caso, es muy importante que Uds. revisen nuevamente los antecedentes ya que aun presento síntomas graves que nunca había sentido durante mi vida laboral menos en mi vida personal, y que ahora me está afectando demasiado en mi diario vivir, como es el desinterés, miedo, desconfianza de mis capacidades tanto intelectuales como motrices, desorientación, insomnio, confusión, irritabilidad, preocupación, por todo el estrés vivido durante un tiempo prolongado de un año y medio aproximadamente en mi trabajo por el trato inadecuado de mi supervisor directo el Sr. Javier Salazar Morales quien ha deteriorado en demasía mi salud mental y física ha generado toda esta situación, quisiera poder demostrarles a Uds. de manera personal mi estado de salud, ya que mediante estos escritos es muy difícil poder transmitirles el miedo y angustia que vivo día a día, hasta el extremo de no querer seguir viviendo, ese pensamiento y sentimiento que nunca lo había sentido, me tiene muy desconcertada y preocupada, tanto por mi hija Gabriela y familia, además por esta razón tome también la decisión radical de cambiarme a la ciudad de La Serena, buscando así una mejor calidad de vida y tranquilidad, que me ayude a salir desde esta agonía que ya no sé cómo sobrellevarla.

Se que en la Cía. donde trabajo, hará todo lo humana y logísticamente posible para que no salga a la luz todo lo que está sucediendo al interior de la organización, pero no descansare hasta demostrar la vulneración de derechos que se vive al interior de ella en contra las mujeres, que su vez esta siento revisada por el poder judicial en una demanda interpuesta por Tutela en los derechos fundamentales y discriminación en el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique N° Rol/Rit: T-35-2021 Ruc: 21-4-320498-3.

Por otro parte informo a Uds. que hasta el 31.03.2021 me encontraba con los exámenes ocupacionales vencidos desde octubre 2020 por parte de la mutual de seguridad, que además dentro de ellos no se considera el examen psicológico, los exámenes psicológicos que me han realizado fueron al ingresar a la Cía. y durante el periodo en que no me encontraba frente a esta vulnerabilidad de derechos por la que estoy pasando actualmente.

En estos momento me encuentro con orden reposo por la ley N°16.744, desde que ingrese nuevamente por (DIEP) el 07/04/2021 a la fecha, durante este proceso no he tenido una recuperación demostrable en mi estado salud, por el contrario, continúan el deterioro físico-mental, ya que me han modificado en varias oportunidades el tratamiento farmacológico, psicóloga y psiquiatra y además de tener que estar atenta a todo lo que sucede durante el juicio, resoluciones (Suseso), etc., que claramente genera un estrés adicional que no me permiten enfocarme completamente en mi recuperación.

Es importante además mencionarle que he solicitado a la ministra de la mujer y equidad de género, ministro de minería, ONU mujeres Chile y defensoría de la mujer, para intervengan en mi caso.

<https://www.federacionminera.cl/entrevista-a-ivonne-herrera-primera-mujer-operadora-de-pala-bucyrus-495-hr-del-mundo-demanda-a-minera-collahuasi-por-discriminacion/>

Esperando que la presente tenga una buena acogida, despido atentamente de Ud.

Ivonne Herrera Zeballos